

## HECHOS RELEVANTES

(Al 31 de marzo 2010)

Con fecha 15 de enero del presente año, la Comisión Regional del Medioambiente de la Región de Valparaíso ha resuelto:

a.- Calificar **favorablemente** el proyecto “Planta Biogás Ventanas” que nuestra empresa se encuentra desarrollando a través de su filial Schwager Biogás S.A.

b.- Certificar que el proyecto cumple con todos los requisitos ambientales aplicables y con la normativa de carácter ambiental, incluidos los requisitos de carácter ambiental contenidos en los permisos ambientales sectoriales que se señalan en los artículos 90, 91, 93, 94, 96, 98, 99, 102 y 106 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

La mencionada resolución no exime a Schwager Biogás S.A. de la obligación de solicitar las autorizaciones que, de acuerdo con la legislación vigente, deben emitir los organismos del Estado competentes; así mismo, para que el proyecto pueda ejecutarse, Schwager Biogás deberá dar cumplimiento a todas las medidas y disposiciones establecidas en los considerandos descritos en la resolución exenta n°90 de la Comisión Regional del Medioambiente de la V Región de Valparaíso, referida a este proyecto.

La obtención del permiso y autorización ambiental favorable al proyecto, constituye adicionalmente el cumplimiento de parte de las condiciones precedentes acordadas con la sociedad CLIMATE CHANGE CAPITAL CARBON FUND II S.A., en el pacto de accionista informado a la SVS con fecha 10 de septiembre del 2009, mediante hecho esencial.

La mencionada resolución se encuentra disponible en el sitio de Internet de la CONAMA referido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Con fecha 8 de marzo de 2010 la Sociedad Climate Change Capital Carbon Fund II, invitó a la sociedad y su filial Schwager Biogas S.A. a extender hasta el 10 de junio de 2010 la fecha límite señalada en el acuerdo de accionistas, suscrito el pasado 10 de septiembre 2009, para satisfacer las condiciones precedentes que determinan el ingreso de Climate Change Capital en la propiedad de Schwager Biogas S.A.

De acuerdo a lo señalado por Climate Change Capital, la decisión, la cual compartimos, busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, atendiendo las características del mismo, el significativo grado de avance que tiene el proyecto para dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones precedentes descritas en el acuerdo de accionistas y a la situación actual del país y sus instituciones posterior al terremoto.

Con fecha 16 de marzo 2010, en respuesta al Oficio Circular N°574 del 01 de marzo 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el que se solicitó información en relación con el terremoto acaecido el 27 de febrero 2010, la sociedad informo que:

1. En relación con el “Estado en que se encuentran la continuidad de las operaciones, indicando si existen actividades que estén total o parcialmente paralizadas de origen propio o causadas por terceros y en su caso los plazos estimados para el establecimiento de esta”, que la Compañía no se ha visto afectada en sus operaciones ni en sus actividades producto del terremoto

recientemente ocurrido, a excepción del contrato de prestación de servicios con nuestro cliente ASMAR-Talcahuano, relativo a los convertidores del SS Simpson cuyo programa de ejecución referido a las pruebas se encuentran diferido con miras a su reprogramación

2. En relación a “ Si existen seguros comprometidos y coberturas de los mismos”, que a la fecha del siniestro no hay seguros comprometidos.

Con fecha 30 de marzo, se informo que se recibió renuncia al cargo de Director Titular de la Compañía por parte del Sr. Enrique Fuentes Santis y del Director Suplente Sr. Enrique Fuentes Duran, las que se harán efectivas a contar del 20 de Abril de 2010. En ambos casos el motivo de las renunciaciones se atribuyen a razones estrictamente personales.

El Directorio reunido con fecha 29 de marzo de 2010 aceptó las renunciaciones señaladas y agradeció a los renunciantes la gestión realizada en favor de la Compañía.

## HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

(Entre el 01 de abril 2010 la fecha de presentación de estos Estados Financieros)

Con fecha 01 de abril 2010, se informo que en conformidad a lo acordado por el Directorio, reunido el 29 de marzo de 2010, se cita a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 2010, a las 11:00 horas la primera y acto seguido la segunda, en el Stadio Italiano, Salón Da Vinci, ubicado en Avda. Apoquindo N° 6.589, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias.

### A.- JUNTA ORDINARIA:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los auditores externos al ejercicio del año 2009.
2. Remuneración del Directorio.
3. Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y Aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Informe del Comité de Directores y Auditoría.
6. Informe sobre operaciones relacionadas previstas en el Artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
7. Revocación del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo N° 38 de la Ley N° 18.046.
8. Elección de Directorio.
9. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme la Ley y los estatutos de la Sociedad.

### B.- JUNTA EXTRAORDINARIA:

Reforma de Estatutos:

- a) Subsanan las observaciones formulada por la Superintendencia de Valores y Seguros, contenidas en el punto segundo de su oficio ordinario N° 16.581 de 24 de agosto de 2009, referidas a los siguientes aspectos:
  - i. En cuanto al objeto de la Sociedad contenido en la letra k), p), q), w), y) y z) del artículo N°4 de los estatutos de la Sociedad aprobados en la décima segunda junta extraordinaria de accionistas de fecha 30 de marzo 2009 reducida a escritura pública el 16 de abril de 2009 ante la notario de Santiago Doña Ana Luisa Birkner, suplente del titular Don Samuel Klecky R.
  - ii. En el artículo segundo transitorio de dichos estatutos en relación con la identificación de las sociedades fusionadas con Schwager Energy S.A.
- b) Cambio de Domicilio Social.

### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046, podrán participar en las Juntas antes

citadas, con los derechos que la Ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta.

## CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes se efectuará en el mismo día y lugar en que se realizarán las Juntas entre las 10:00 y 11:00 hrs.

Con fecha 21 de abril de 2010, se informo que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día, la Compañía Schwager Energy S.A., aprobó la elección de nuevo Directorio, el cual quedo integrado por:

### Director

Sr. Beltrán Urenda Salamanca  
Sr. Mario Zumelzu Codelia  
Sr. Raúl Urrutia Ávila  
Sr. Francisco Trespalacios Bustamante  
Sr. Andrés Rojas Scheggia  
Sr. Sergio Antognoli Castelli  
Sr. Mario Valcarce Duran

### Suplente

Sr. Carlos Graf Santos  
Sra. Cecilia Schlack Andrade  
Sr. José Luis Camps Zeller  
Sr. Juan José Zavala Cunningham  
Sr. Rodrigo Rodríguez Rojas  
Sra. Marcela Prat Maudier  
Sr. José Manuel Cortina Trespalacios

Posteriormente a la Junta de Accionistas, el Directorio se constituyó quedando conformado éste, de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Mario Zumelzu Codelia  
Vicepresidente: Sr. Andrés Rojas Scheggia

En la misma reunión se designaron los miembros del Comité de Directores, quedando conformado éste, por las siguientes personas:

Presidente: Sr. Mario Valcarce Duran  
Directores: Sr. Beltrán Urenda Salamanca  
Sr. Raúl Urrutia Ávila

Así mismo fue ratificado en el cargo de Gerente General de la Sociedad, Don Renzo Antognoli O´Ryan.